



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 17 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 102 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa

Distrito de Los Olivos

Presente. –

Asunto : Lanzamiento de estrategias articuladas entre UGEL 02 y Municipalidad de Los Olivos para el logro de aprendizajes de los estudiantes.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar la actividad programada con el gerente de Educación de la Municipalidad de Los Olivos, respecto a las estrategias articuladas entre UGEL 02 y Municipalidad de Los Olivos para el logro de aprendizajes de los estudiantes.

En tal sentido, se hace extensiva la invitación a participar del lanzamiento de estrategias y acciones para lograr el objetivo de "PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" y "ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JÓVENES Y NIÑOS Y NIÑAS", dicha actividad se llevará a cabo el día **lunes 21 de marzo del presente año, en la explanada de la Municipalidad de Los Olivos a horas 10:30 a.m.**, siendo como se detalla:

- Uso de las TIC,
- Desarrollo de las competencias comunicativas,
- Refuerzo escolar,
- Matrícula para todos-"VUELVE AL COLE, te necesitamos"
- "Por mi proyecto de vida" apuesto la doble certificación y titulación

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE

Código de expediente: ASGESE2022-INT-0031875